



## POLITICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACION

Los lineamientos y reglamentaciones definidos en las leyes expedidas señalan el tratamiento que se debe realizar de la información personal de todo aquel que tenga relación con FONDO UNE, sea cliente, proveedor o empleado de la misma, para el cumplimiento de las leyes y decretos reglamentarios, se establece la presente Política para el Tratamiento de Datos Personales, el cual contempla el manejo de solicitudes de aceptación, consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de este tipo de información.

### OBJETIVO

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por FONDO UNE, según las siguientes finalidades:

- **Procesos de Selección:** recursos humanos – gestión de personal
- **Empleados:** información de empleados.
- **Asociados:** Actividades asociativas, recreativas, deportivas y sociales – contratistas.
- **Proveedores:** gestión contable, fiscal y administrativa – gestión de proveedores y contratistas.
- **Pólizas de seguros:** Servicios económicos, financieros y seguros – tramite de pagos, reembolso, cancelación y/o renovación de seguros.
- **Archivo:** finalidades varias – custodia y gestión de información y bases de datos
- **Cifin:** gestión contable, fiscal y administrativa – gestión de cobros y pagos.

Las Políticas y los Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos señalados en la normatividad aplicable vigente sobre la materia y tendrá como alcance la aplicación a todas las bases de datos donde se almacene información personal y que sean objeto de tratamiento por parte de FONDO UNE.

### ALCANCE

El alcance de la presente política se extiende a la ejecución de la actividad de FONDO UNE tanto a nivel interno como externo, abarcando todas las relaciones con terceros, particulares, clientes y proveedores en las cuales intervengan el tratamiento de datos personales.

En este marco, se reportará a la Superintendencia de Industria y Comercio SIC la información con los datos personales contenidos en las bases de datos, previa autorización y consentimiento de la persona natural que la proporciona.

Para los efectos de esta política FONDO UNE, actuará como responsable, cuando en la ejecución de su actividad establezca relaciones con personas naturales y obtenga la información personal a través de los mecanismos legales exigidos para su recolección, y como Encargado cuando realice tratamiento de los datos suministrados por un cliente que a su vez es responsable.

## **OBLIGACIONES**

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para FONDO UNE que actuará como responsable del Tratamiento.

## **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

FONDO UNE, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 811.018.807-8, con domicilio principal en la dirección Cra 16 #11<sup>a</sup> sur 100\_ de la ciudad de Medellín, República de Colombia. Página web: [www.fondoune.com](http://www.fondoune.com) Teléfono 515 27 26 en la ciudad de Medellín,

Mediante la presente política se establecen los parámetros y procedimientos que reglamentan el tratamiento y protección de la información y datos personales, teniendo en cuenta su origen, mantenimiento, administración y demás operaciones que involucren manejo de la misma.

Para tales efectos, FONDO UNE se sujeta a las disposiciones reguladas en la ley y en la Constitución Política de 1991, en las cuales se consagra, reconoce y protege el derecho a la protección de datos personales como precepto que poseen todos los ciudadanos a conocer y actualizar información que haya sido recogida en bases de datos que sean susceptibles de tratamiento por parte de entidades de carácter público o privado.

## **TRATAMIENTO Y FINALIDAD**

El tratamiento que realizará FONDO UNE con la información personal será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación para:

- Procesos de Selección: recursos humanos – gestión de personal
- Empleados: información de empleados.
- Asociados: Actividades asociativas, recreativas, deportivas y sociales – contratistas.
- Proveedores: gestión contable, fiscal y administrativa – gestión de proveedores y contratistas.
- Pólizas de seguros: Servicios económicos, financieros y seguros – tramite de pagos, reembolso, cancelación y/o renovación de seguros.
- Archivo: finalidades varias – custodia y gestión de información y bases de datos

- Cifin: gestión contable, fiscal y administrativa – gestión de cobros y pagos.

La preparación de la información que ha sido autorizada, así como los mecanismos descritos en este documento para inscribir, actualizar y eliminar los datos consignados.

Al actuar como encargados recibiremos las bases de datos personales captadas por el responsable conforme lo estipula la ley.

## **TERMINOLOGIA**

- SIC: Superintendencia de Industria y Comercio
- Información: Corresponde al conjunto de datos recolectados al titular.
- Responsable: Persona natural o jurídica que mediante un producto o servicio establece una relación con una persona natural y que con mecanismos legales realiza la recolección de la información que debe reportar a la SIC.
- Encargado: Persona natural o jurídica que por encargo del responsable realiza el tratamiento de los datos.
- Titular: Toda persona natural con la cual se tenga vínculo mediante un producto o servicio.
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita emitida por el responsable de la información al titular de la misma, informando la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos de tratamiento.
- Autorización: Todo titular de información debe suministrar por medio escrito o tecnológico su consentimiento para recolectar su información y debe ser informado de la finalidad de su recolección y del tratamiento de la misma. La autorización debe ser conservada como prueba.
- Dato privado: “Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada, sólo es relevante para el Titular”.
- Dato semiprivado: “Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas.
- Dato Público: “Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la presente ley. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas”.
- Datos Sensibles: a la Luz del Art. 5, de la Ley 1581 de 2012, “para los propósitos que nos ocupan, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la

pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos. así como los datos relativos a la salud, a la preferencia sexual y los datos biométricos”.

## **MECANISMO**

Al actuar como responsable de información deberá dar a conocer al titular de la misma de manera verbal o escrita la finalidad de la recolección de los datos personales, así como del tratamiento al cual serán sometidos y los mecanismos por medio de los cuales puede realizar actualización, adición o retiro de estos.

Al actuar como encargado de los datos personales dará tratamiento según lo estipulado expresamente en los acuerdos de servicio pactados con el responsable que allegue dicha información, este a su vez certificara por escrito que ha obtenido los datos personales con la debida autorización de los titulares y conforme a lo establecido en la ley.

El titular de los datos personales mediante los mecanismos implementados dará expresa autorización para el tratamiento de los datos, así como la confirmación que fue informado sobre la política de tratamiento de datos personales. A discreción del titular de la información estará la posibilidad de no conceder la autorización para el tratamiento de la información, esta negativa quedará consignada en el formato establecido y entregado previamente al titular.

## **DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

A partir de lo estipulado en el artículo octavo 8 de la ley 1581 de 2012, los derechos de El Titular de los datos personales son los siguientes:

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
4. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
7. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes
8. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
9. Conocer quién o quiénes custodian sus datos personales.
10. Conocer las vías y los mecanismos legales a los cuales puede acceder para defender sus derechos de información y protección de datos personales ante entidades de carácter público o privado.
11. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, o a través de sus padres o los adultos encargados, quienes deberán demostrarlo mediante la documentación requerida.

## **ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS**

El área de Contabilidad es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

FONDO UNE ha dispuesto para todos los clientes, proveedores y/o titulares de la información que lo requieran los siguientes canales de atención para brindar respuesta a las posibles preguntas,

quejas y reclamos que se presenten, y, así mismo, a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización.

- Encargado: Contabilidad
- Dirección: Medellín – Antioquia, Carrera 16 # 11a Sur 100
- E-mail: [fondoune@fondoune.com](mailto:fondoune@fondoune.com)
- Teléfono celular: 3022287890

Todo reclamo o consulta generada por cualquier medio de atención por los titulares de los datos personales, será tratada conforme al procedimiento interno creado para tal fin, ello con el objetivo de atenderlas de forma clara, sencilla y oportuna, esto conforme a lo estipulado en la ley.

## **PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR**

Según el artículo 20 del Decreto 1377, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante FONDO UNE por las siguientes personas:

1. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante FONDO UNE su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición.
2. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante FONDO UNE.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante FONDO UNE de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro. De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos.

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, FONDO UNE presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- *Nombre completo y apellidos*
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- *Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)*
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, Contabilidad informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

## **CONSULTAS**

1. Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de FONDO UNE.

2. FONDOUNE como responsable y/o Encargada del Tratamiento suministrará la información solicitada que se encuentre contenida la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del Titular.

3. El titular acreditará su condición mediante copia del documento pertinente y de su documento de identidad que podrá suministrar en medio físico o digital, en caso de que el titular esté representado por un tercero, deberá allegarse el respectivo poder, que deberá contener el respectivo contenido ante notario, el apoderado deberá igualmente acreditar su identidad en los términos indicados.

4. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FONDOUNE y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada.

5. La consulta será atendida por FONDOUNE en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.

6. Cuando no fuere posible para FONDOUNE atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas.

7. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, FONDOUNE podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

### **RECLAMOS (corrección, actualización o supresión)**

Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de FONDOUNE debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante FONDOUNE como Responsable y/o Encargada del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a FONDOUNE, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

2. Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.

3. El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por FONDOUNE, y se dirigirá a la dependencia y a la persona indicada en el capítulo 18 del presente Manual.

4. Si el reclamo resulta incompleto, FONDOUNE requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
5. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por FONDOUNE, sin que el solicitante presente la información requerida, FONDO UNE entenderá que se ha desistido del reclamo.
6. En caso de que alguien reciba el reclamo y este no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
7. Una vez FONDOUNE reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
8. El término máximo para atender el reclamo por parte de FONDOUNE será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
9. Cuando no fuere posible para FONDOUNE atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **POLÍTICAS**

1. Obtendrá la información de los titulares correspondiente a los datos personales para el desarrollo de su actividad comercial y para la ejecución de los objetos contractuales pactados con terceros.
2. Utilizará los datos personales obtenidos conforme a la finalidad con la cual estos fueron adquiridos.
3. Realizará la obtención de los datos conforme a lo estipulado en la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y lo consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991.
4. Implementará los mecanismos de autorización requeridos para la obtención de los datos personales siempre y cuando los mismos sean necesarios; cuando la información es suministrada por terceros estos deberán contar con la debida autorización para el tratamiento de dichos datos.
5. Pondrá a disposición de los titulares de la información los medios necesarios para dar a conocer la finalidad y tratamiento a los cuales serán sometidos los datos recolectados.
6. Dispondrá de recursos humanos e informáticos para custodiar la información a fin de elevar los niveles de confidencialidad y mantener la integridad de los datos tratados.
7. Informará a las entidades y autoridades competentes las situaciones relevantes o irregularidades detectadas en el tratamiento de la información.

8. Conservará los datos suministrados por los titulares conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.
9. Realizará el registro de los datos personales de los titulares de conformidad a lo exigido normativamente, ello como parte de la protección y tratamiento de los mismos.
10. Tendrá a disposición de los titulares de la información diferentes mecanismos para la atención, recibo y respuesta de quejas, peticiones o reclamos que puedan surgir como resultado del tratamiento de la información.

### **CUMPLIMIENTO**

La presente política en materia de protección de datos personales es de obligatorio cumplimiento para FONDOUNE y todas las personas vinculadas a este proceso, por lo que se considera falta grave omitir el cumplimiento de la misma lo cual generara sanciones según lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo, sin excluir las demás sanciones que puedan ser impuestas por la ley.

### **VIGENCIA**

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 16 de noviembre de 2018

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de

conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.